

# LA MUJER EN EL ENTORNO DE GALDÓS

*Eduardo Roca Roca  
Federico del Alcázar y Moris*

*Análisis de género en el siglo de las luces y en el liberalismo decimonónico: la traición de los ilustrados, el enclaustramiento doméstico, el no del sindicalismo*

Cuando la marquesa de Rambouillet abría las puertas de su famosa “chambre bleue” en el París de 1625, se producía un giro muy especial en la historia de las mujeres.

Era, la hora en que lo femenino alcanzaba una virtualidad propia, más allá de ser complemento en los flirteos cortesanos y adorno en los círculos masculinos. Esto era así o parecía serlo.

No significó, sin embargo, una transformación generalizada del sexo, pero entrañaba, por qué no decirlo, un significativo modo de relación y una particular manera de manifestación de género.

No pretendemos, pues ello nos alejaría del objetivo primordial de este trabajo, analizar el comportamiento sexual de las mujeres de los salones, las “saloniéres”, pero sí ha decirse que éstas, al crear el salón como “espacio en el que las mujeres de talento y cultura podían reunirse con los hombres no ya como raros prodigios, sino como iguales en el campo intelectual”, buscaron para sus respectivos ámbitos de influencia las preclaras mentes, el brillante ingenio y, también, el poder.

Los salones y sus anfitrionas impulsaron el mecenazgo y fueron tribuna de otras mujeres, que no favorecidas económicamente, encerraban un talento digno de no perderse, lo que resultó determinante para que pudieran desarrollar sus facultades, en áreas previamente reservadas a los hombres. Claro ejemplo de ello fue el caso de Madeleine de Scudery.

En singular el siglo XVIII fue ambiente acogedor de aquellos intelectuales que buscaron con su hacer la transformación de los estamentos sociales. *La Enciclopedia* tuvo allí su refugio frente a la Corte.

Voltaire, repudiado por la corona, fue llamado por los salones y en el cobijo de éstos, tanto él como los enciclopedistas, en general, hicieron posible que la prohibición de su obra pudiera ser realidad con la ayuda de una de las más prestigiosas “saloniéres”.

Tal era ese criterio de agobiante poder femenino y el temor de los hombres a sus consecuencias, que llevó a decir a Hume que “ningún hombre puede esperar ningún éxito si no se preocupa primero de obtener su favor”.

El propio Napoleón que obtuvo sus primeros objetivos políticos en el salón de Madame de Tallien era consciente de esa realidad de poder y así lo puso de relieve al decir, no sin un cierto

tono de complacencia nacional, “solo aquí, de entre todos los lugares de la tierra, merecen la mujeres ejercer tal influencia”.

Pero los enciclopedistas no correspondieron con lealtad a la acogida, favores e impulso que su hacer y sus personas recibieron de los salones. Muy al contrario, ni en una línea se menciona a aquéllos, y sí por el contrario se censura la intromisión de la mujer en los ámbitos preferenciales, o mejor aún exclusivos del hombre. Se renueva el rechazo y la censura a la influencia de la mujer en la política, pues esta era, en el sentir general, corruptora.

Era “necesario mantener la separación de los sexos” escribía Adisson, y Bonaparte insistía en que no se podía permitir que las mujeres abandonasen el estado de dependencia en que debían vivir, pues consideraba que “el desorden se produce cuando las mujeres abandonan el estado de dependencia donde deberían permanecer”.

Se tiende a complacer a la mujer idealizándola, viene a producirse un retroceso, una vuelta al barroco y acaso a la Troya del medievo, La crítica hacia la mujer instruida y la sublimación de la función doméstica es una realidad en proyección geométrica en los autores del momento. Richard Steel en el “Spectator” al referirse a la mujer sintetiza lo que debe ser, cuando afirma: “todo lo que tiene que hacer en este mundo se ciñe a sus deberes como hija, esposa y madre”,

Los ilustrados pese a su doctrina rompedora con la injusticia social reinante, vuelven en las cuestiones de género a los parámetros preestablecidos en las que generaciones precedentes, y tanto en la moral, como en la ubicación estamental no se deja de recoger velas.

Henrich Von Kleist no tiene ambages al sostener que “el hombre no solo es marido de su esposa, es también un ciudadano del Estado: la mujer, sin embargo, no es más que la esposa de su marido”.

Y es que los ilustrados seguían considerándola inferior y limitada en general, atizaron los medios que los salones le proporcionaron para criticar la monarquía, pero no abjuraron de su condición y pensar masculino, y ello no sin ironizar, en muchas ocasiones los desvelos femeninos por el logro de metas culturales, como hiciera el filósofo Kant, al decir: “una mujer que se ocupa de controversias fundamentales sobre la mecánica, como la marquesa de Chatelet, se podría también dejar barba”.

El destierro de Madame de Stael fué el principio del fin de una esperanza regeneradora de la mujer.

Hasta aquí hemos visto la realidad de la mujer, en esferas superiores. A la pobreza solo se la trata tangencialmente, cuando se refiere a las mentes privilegiadas sin medios, que las anfitrionas de los salones protegieron, haciendo posible rescatar valores que de otra forma se hubieran perdido lamentablemente.

La emergencia de la sociedad burguesa produce un giro en las estructura porque para muchas mujeres privilegiadas la pobreza era sinónimo de inferioridad, consecuente realidad de faltas morales, no dudaban por un instante en afirmar “que la única manera decente en que podía ganarse la vida la mujer pobre era el servicio doméstico”.

Conviene no olvidar, para centrar el tema en el momento en que nos encontramos, que la clasificación de la mujer, el eterno femenino, en el nuevo modelo burgués viene referido a la mujer de clase media. Plántese así la dicotomía entre la visión idealizada con que se pretendía arropar a la mujer de su casa, por un lado, y la depravación promiscua de las de clase obrera, y la despilfarradora y frívola de la clase alta, por otro. A estas dos se les niega, en esencia, la condición de mujer, ya que se apartan, en el sentido de lo que se consideraba.

Era así la realidad del concepto imperante aún en los niveles intelectuales del propio sexo, hasta el extremo de sostener Faustina Saiz de Melgar: “bendita sea la autoridad marital, que protege y ampara nuestra débil naturaleza”. En esa línea sostiene Adolfo Llanos que la mujer es un instrumento, algo maleable como el barro, como una perla que necesita ser despojada de su concha. “La mujer será lo que debe ser, lo que el esposo quiera que sea”.

Es curioso ver como una mente avanzada, amplia en ideas de progreso y libertad, como Pi Margall pueda tener resabios burgueses de tan hondo calado que le lleven a sostener que “en el hogar doméstico, no fuera de él, ha de cumplir la mujer su destino”.

Conviene a nuestro estudio fijarnos ahora en ese hogar donde se ubicaba a la mujer. Ese reino que había de gobernar con su encanto, su bondad y su entrega.

Realmente durante el siglo XIX la actividad doméstica que se realizaba en las casas se hacía por el esfuerzo de la mujer. Desde la limpieza, la fabricación de elementos para el alumbrado, el lavado y planchado de la ropa, hasta su propia confección, todo pesaba sobre el hacer femenino. Estos elementos de la vida diaria ocupaban su existencia.

Fué, como venimos diciendo, el desarrollo económico lo que permitió derivar a otras manos lo que en el hogar significaba el duro trabajo. Surge así la criada para todo, que en proceso de bienestar se amplía y multiplica en consonancia con la riqueza de las familias.

El permitirse tener una criada, al menos, significaba más que descargo en el trabajo ascenso en la escala social. Quedaba de esa forma el ama de casa dedicada a organizar, mandar y cuidar a los hijos. Se ha dicho por tanto, si ese “ángel del hogar”, con que se adornaba el hacer de las mujeres, no sería el silencioso trabajo, oculta actividad, de las criadas, sobre las que muy ciertamente caía el peso real de la acción doméstica.

Y esa felicidad doméstica quedaba fijada en torno a la madre que hacía posible la acogedora vida burguesa, estando presente como el sol, para iluminar a esas hijas a las que quería bien casadas, pues el matrimonio se consideraba en sí mismo como la principal ocupación de la mujer, y comoquiera que se las criaba para figurar como damas de una sociedad en proceso de marcha, se las ocupaba en adquirir las destrezas de tal condición: bordado, dibujo, música y lenguas extranjeras; habían de estar ocupadas y felices en la casa.

En una época, en que se declaran los Derechos del Hombre, en que desaparecen las distancias entre nobleza y burguesía, poder divino de los reyes, esclavitud; la visión tradicional de la mujer queda sobreviviente.

En el devenir del siglo cobra peso el adoctrinamiento religioso de la mujer, basado en la regla moral de la resignación y el sometimiento, que no encuentra valladar ni en moderados, ni

en exaltados. Se era librepensador, pero se prefería a la mujer devota, pues a la religión se la tenía como garantía de sometimiento.

Tampoco los hombres del liberalismo fueron, en cuestión de género, coherentes con sus ideas de revolución y cambio, ni por supuesto generosos. “Si el padre muere la familia sufre, si la madre muere la familia no puede existir”. Proverbio siciliano.

Más allá de las posiciones privilegiadas había otras mujeres, o, mejor, otra forma de vivir las mujeres. El desarrollo económico que produjo el capitalismo burgués y que permitió, como hemos visto, que muchas mujeres se dedicaran prioritariamente al cuidado de la casa, significó descargar sobre otras las duras labores cotidianas, y su dureza queda bien recogida en un poema británico, que no necesita comentarios.

Y si del ámbito estrictamente doméstico, de la sirvienta, pasamos a los trabajos relacionados con la productividad general, nada mejor podemos hallar en cuanto a calidad de vida. La fábrica o la mina. La costura para entregar, el trabajo domiciliario y tanta obra menor a la que tenían que recurrir pues los ingresos de la mujer eran esenciales tanto para su propia subsistencia como para los de la familia y los patronos explotaban la necesidad que tenían las mujeres de ganar dinero, máxime si estaba casada y con hijos. Eran más baratas. Podían vivir con violencia e injusto trato, pero no sin los ingresos del hombre. La madre soportaba el peso de las dificultades, tanto en los ámbitos obreros como en las clases medias menores. Ella era “quien ahorra y se la ingeniaba para que sus hijos estuvieran alimentados, quien encontraba un nuevo alojamiento cuando el casero los echaba a la calle”.

Y aunque, no de forma generalizada, sí como recurso vital, los salarios bajos de la mujer urbana la llevaban en ocasiones, como decía Julie Dubie, a “completar su presupuesto vendiendo su cuerpo, esto se llama el quinto cuarto del día”.

Las mujeres en los momentos revolucionarios, pasaron a la acción, incluso con la oposición de los varones de su propia ideología. Participaron en la Toma de la Bastilla, fueron miembros activos en las barricadas de la Comuna de París, crearon sindicatos, clubes, asociaciones, publicaron periódicos, asistieron a mítines, creando grupos políticos y económicos, influyendo de manera decisiva en las reivindicaciones sociales fundamentales de la Historia Contemporánea, y a ellas se debieron importantes logros, no en balde entregaron su corazón y su esfuerzo en la lucha social del momento. Como dice Judith P. Zinsser: “Las mujeres de la clase trabajadora apoyaron las revoluciones del s. XIX y murieron por ellas”.

La Revolución del 68 en España trajo los principios igualitarios y el Derecho de asociación, y por el contrario, muchos trabajadores marxistas e incluso anarquistas, veían el trabajo de la mujer fuera del hogar como una usurpación de sus propios derechos, y un peligro a la jerarquía de la familia.

Lo curioso es que, mientras que el trabajo extradoméstico de las mujeres producía rechazo e incluso se le tachaba de impío por los propios varones del movimiento obrero, ese trabajo realizado en el domicilio, a pesar de las larguísimas horas y del insano de los mismos, no producía igual rechazo y es que, como el salario de la mujer era inferior al del hombre, éste consideraba que los puestos de trabajo que éstas ocupaban y que, como hemos visto anteriormente, se daban fundamentalmente por su baratura y su docilidad, eran puestos que los hombres consideraban suyos y que veían que se les arrebatara.

De una forma u otra, la mujer es rechazada también, por el mundo sindical. Se obtienen fórmulas para que de las actividades sindicales en las que la mujer arrojó su esfuerzo en beneficio de la clase obrera, fueran marginadas. También el hombre trabajador mantuvo una posición discriminatoria de género en una actitud totalmente contradictoria con los principios de igualdad y solidaridad en que se embarcaba su lucha reivindicadora.

### *En torno a la educación de la mujer*

Al decir Sófocles que “un modesto silencio hace honor a la mujer”, quedó trazado el contorno de lo que habría que ser, porque así había venido siendo, el destino social de la feminidad.

Cierto que Aristóteles, en *La Política*, trata sobre la educación de la mujer, pero no hay que olvidar que lo hace, en tanto en cuanto ésta es parte integrante de la familia y ella a su vez pertenece al Estado, por lo que sostiene el filósofo que “es preciso que la educación de los hijos y de las mujeres esté en armonía con la organización política”.

Este autor centra su pensamiento al respecto en la categórica afirmación de que “el valor del hombre se encuentra en el mando, el de la mujer en la obediencia”.

Al hombre se le enseña a pensar por si mismo y a trabajar auto-suficientemente, a la mujer se le contrae al hogar. Ello lleva a centrar el objetivo de toda mujer en un buen matrimonio, pues este era la profesión por excelencia femenina. A ese horizonte, a ese fin se dirige la estrategia vital de las madres.

Se trata de la alfabetización de la mujer, y así vemos como en torno a 1740, sólo el cuarenta por ciento de las inglesas y el veinticinco por ciento de las francesas sabían escribir su nombre; carecemos de datos de otros países.

No obstante, y con lentitud, se va creando una literatura enfocada al mundo femenino, proliferando revistas y bibliotecas para la mujer, pero la lectura de novelas era considerada, (según Rachel M. Bownstein), “una prueba de su pereza, su frivolidad y su autocomplacencia”.

En su *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, May Wollstonescraft, postula que a las jóvenes se les debe de dar la misma educación que a los muchachos y así podrían ser médico, dirigir un negocio, etc.

Durante el siglo XIX, las propias mujeres no tenían un criterio unánime sobre si debía existir una educación igual para jóvenes y muchachos o, por el contrario debía ser diferenciada. La realidad es que hasta legisladores radicalmente liberales, mantenían que las mujeres “han nacido para ser esposas y madres”.

En las escuelas secundarias no se escatimó esfuerzo para hacer imposible el acceso femenino a la universidad. Así vemos como en Francia a las chicas no se les enseñaba ni latín, ni griego, pocas ciencias y filosofía, y sí algo de literatura, higiene y economía doméstica. Lo que podíamos llamar “asalto” a la Universidad fue un ímprobo esfuerzo lleno de obstáculos y espinas que frustraron múltiples posibilidades e hicieron del heroísmo la razón de ser de sus protagonistas.

Los casos de Madame Curie y de Karen Horney, son exponentes finales de ese caminar femenino en pos de la meta de integración de su género y su esfuerzo elevaría las aspiraciones de otras mujeres a ese objetivo final. “No desearía que mi peor enemigo viviera en semejante infierno...” escribía Madame Curie a su hermana cuando desempañaba las tareas de institutriz.

A caballo entre las criadas, que la extrañaban, y los señores que no la consideraban de los suyos, su situación era ambigua, lo que hacía que su entorno fuera una vida gris plagada de insatisfacción y sin horizonte. Por ello pudo decir el reformista Carpenter que “había una profesión posible para una mujer de clase media, ser institutriz, y eso era convertirse en paria”.

Tampoco la cuestión era igual en España, sino peor.

“Le niegan la instrucción y después se quejan” decía la ilustrada Josefa Amar, y eso que fué una época donde algunos hombres ilustrados se presentaban como amigos de las mujeres, si bien con la idea clara de considerar la educación como instrumento para que cada miembro de la sociedad, desempeñe la actividad que naturalmente se le tiene asignada.

Es el pensamiento burgués decimonónico, con su idea bisexual de los derechos cívicos, el que plantea la dicotomía: educación-instrucción. Por una parte, la instrucción debe ser universal, extenderse a todos los ciudadanos, pero no debemos olvidar que tal categoría se reserva a particulares estratos de la población masculina, no reconociéndosele a la mujer derechos cívicos de ninguna naturaleza.

El largo proceso que ha de soportar la mujer para alcanzar su verdadera integración cultural, supera este trabajo, bástenos, para ver la situación del momento, recordar lo que sobre la educación de una niña acomodada decía Galdós:

Consistía en leer sin acento, escribir sin ortografía, contar haciendo trompetitas con la boca y bordar con punto de marca dechado.

Solo el Decreto de 21-10-1868 de Ruíz Zorrilla, dió un respiro al desarrollo de la anquilosada y confesional enseñanza pública, pero desde este hito hasta el momento que habrá de considerarse la instrucción de la mujer enfocada para su propio interés, y no en el utilitarismo final de ángel del hogar, ha de pasar un largo y sofocante desierto y todo ese camino fue una lucha por marginar a la mujer de sus posibles accesos a la vida profesional y pública, dejándola en la privacidad doméstica.

Finalmente, no queremos dejar de tratar la injusta acusación, que la maestra y profesora doña Concepción Sáiz hace en su libro *La Revolución del 68 y la cultura femenina*, de la persona de nuestro escritor, Pérez Galdós.

Se escandaliza esta señora cuando a leer el episodio nacional *Cánovas* se dice que “habían nombrado a Casiana inspectora de escuela y que si ocupaba sus horas en dar lecciones particulares a domicilio, quedaría relevada de todas las obligaciones de la inspección, salvo cobrar el sueldo a fin de mes”. Dice la señora Sáiz que se indignó porque Casiana es retratada por Tito Liviano, como “mozuela” que yo recogí en el arroyo”, y que, al entender de la dignísima maestra, “la célula germinal de la inspección escolar femenina, encarnada en tal desdichada, no me resultaba demasiado pura ni digna”.

Hace una crítica al “siempre bien documentado Pérez Galdós” sobre sus afirmaciones que entrañaban una censura a la formación docente del momento.

A nuestro entender, olvida el interés que tiene siempre el maestro Galdós por la educación, y así se preocupó de que su primera amante, totalmente analfabeta cuando la conoció, aprendiera a leer y escribir. Como se enorgullecía de los niveles artísticos de que gozaba Concha Morell, e incluso de las singularidades de la otra Concha Catalá, y sobre todo su admiración por la profunda formación de Teodosia Gandarias.

Su preocupación por la enseñanza, el interés por el tipo de maestro de escuela, o, con más exactitud, el de las maestras, era una constante de nuestro personaje, que afirmaba taxativamente que “las dolencias sociales pueden medicarse con aritmética, lógica, moral y sentido común, que están en las manos de los verdaderos médicos para esta sociedad; que son los maestros de escuela”. Si esto no es un verdadero sentido de valoración responsable del trabajo de los maestros y de su preocupación por la educación, contradíganos quien mantenga las afirmaciones de doña Concepción Sáiz.

Lo que realmente pasaba, es que Galdós hace una crítica, socarrona y tal vez punzante, de la incuria que se daba en aquellos momentos de nuestra sociedad española, pero no hay que olvidar, que lo mismo que la señora Sáiz estudió en la Escuela para la Enseñanza de la Mujer, matriz de las Escuela de Comercio, de Correos y Telégrafos, de Idiomas, Dibujo y Música, y de Escuela Primaria, también lo hizo María Pérez Galdós, la hija del maestro, en donde se relacionó con personas de gran interés y concretamente fraguó una gran amistad con Nieves Pi, la hija del ex presidente de la República Pi Margall, su compañera en dicho estudios.

Sin embargo, la señora Sáiz, en su interesante análisis de la formación femenina en el magisterio español, no cita ni una sola vez a la heredera de don Benito, pues aunque le admira como novelista insigne, pero le atribuye un equivocado concepto sobre la formación del magisterio femenino.

*La mujer vista por la mujer: Concepción Arenal. Pardo Bazan. Fernán Caballero*

Sin pretender hacer un recorrido exhaustivo sobre este tema, estudiamos en este apartado someramente, la posición que ante esta cuestión adoptan cuatro escritoras.

Fernán Caballero, ejemplo claro de espíritu conservador, mantiene ciertamente la vieja línea de encuadramiento de la mujer, como centro y vértice del hogar, territorio único y exclusivo de su natural ser. Así en *La Gaviota* cuando se trata de la educación dada en las escuelas de pueblo, llega a decir:

Claro es que en estas casas no pueden crecer pozos de ciencia, ni ser semilleros de artistas, ni modelos de educación cual corresponde a la mujer emancipada. Pero en cambio suelen salir de ellas mujeres hacendosas y excelentes madres de familia, lo cual vale algo más.

Contrasta con tal posicionamiento tradicional y conservador, la actitud anticonvencional de Aurora Dupín, la controvertida George Sand, baronesa Dudevant.

Su anticonformismo la llevó a ser fuente de contradicción. Objeto de rechazo e icono de admiración.

Concepción Arenal, una de las voces más claras en el estudio de la situación de la mujer, rompe contra la corriente iniciada por Gall, sobre la teoría frenológica de la inferioridad de la mujer. “Ni el estudio de la fisiología del cerebro, ni la observación de lo que pasa en el mundo, autorizan para afirmar resueltamente que la inferioridad intelectual de la mujer sea orgánica, porque existe donde los dos sexos están igualmente sin educar, ni empieza en las clases educadas, sino donde empieza la diferencia de la educación”.

En sus dos señeros libros, *La mujer de su casa* y *La mujer del porvenir*, plantea claramente el ideal erróneo con que califica el encuadramiento social de género y así sostiene que el concepto de buena mujer de su casa que no piensa más que en su marido y sus hijos, no es sino el ideal de perfección del castillo feudal, pero cuando los pueblos se organizan para la paz, no deja de ser la mujer de su casa sino un anacronismo.

En suma, todo su libro *La mujer de su casa*, no es sino el reclamo de una acción directa de la mujer en la sociedad, la cual no debe ser privada ni de sus derechos políticos, ni de su acceso al mundo de trabajo en su amplio espectro; cábenos recordar su puesta en evidencia de las contradicciones sociales en orden a la participación femenina en lo laboral, y así nos dice que si para la sociedad ser empleada de Fomento o de Aduana causaría risa, ¿cómo se le reconoce oficialmente aptitud para ser reina? Es decir, se le restringen los puestos intermedios, pero se le admite ser Jefe de Estado. Su lucha fue siempre contra el mal de la domesticidad como centro de la existencia femenina.

Finalmente, doña Emilia Pardo Bazán plantea su diatriba a la concepción del gran error, no por ello menos común, que se tiene sobre la mujer y su destino. Sostiene con claridad que el error es “atribuirle un destino de mera relación; de no considerarla en sí, ni por sí, ni para sí, sino en los otros, por los otros y para los otros”.

Sostuvo que la llamada cuestión de la mujer era la más seria del momento y su solución sería sencilla si a la idea de que ella había nacido para el amor como esposa y como madre, se añadía el correlato de que el hombre lo había sido para esposo de su esposa y padre de sus hijos.

Por eso defendió pioneramente, que la educación-instrucción de la mujer, debía ir encaminada a defender a ésta en su propia esencia y no valorar prioritariamente el determinismo con que la sociedad burguesa le atribuía una misión concreta en el orden social.

En su obra *La Tribuna* sintetiza una visión plenamente realista de la mujer, y de ella de su condición de trabajadora, presentando el contrapunto vital obrero, que pese a su propia miseria, no deja de tener el vitalismo natural que da la calle, frente a la hipocresía burguesa de yertos petimetres y vanidosillas mocitas.

Pardo Bazán, pionera en la valoración de la mujer por sí y en la defensa de sus derechos inherentes, sufrió como catedrático, el vacío de una sociedad patriarcal, que pese a su liberal anticlericalismo, prefería ver a la mujer sujeta a las ideas que la religión pregonaba en su tiempo por considerarlo garantía de sometimiento y fidelidad conyugal.

Y es que como dice Panades y Poblet: “la mujer de la raza latina y sobre todo de la España que está a su cola, o recibe una educación raquílica o no recibe ninguna”.

En la base está la educación, entendida como fuerza integradora del ser. Sus carencias dañan a los pueblos, por lo que no se puede olvidar la sentencia de Fichte: “sólo la educación puede salvarnos de tantos males que nos afligen”.

### *Cuerpo legal en la correlación de género*

No se podía obviar en este estudio, un breve recorrido en torno a la norma, al planteamiento legal de género en el período objeto de nuestro estudio.

Sabido es que la mujer en el Derecho Romano aunque podía conservar algunos derechos patrimoniales, en realidad, no se la consideraba civilmente persona, tan sólo “res”, objeto, pues la ley limitaba al varón los derechos ciudadanos, en general civiles. Prendió esta conceptualización en los posteriores cuerpos legales que fueron dándose en la historia, en los procesos políticos que devinieron al desaparecer la estructura política del Imperio Romano. Y se esparció como una mancha de aceite llegando al momento que nos ocupa.

Cuando la mujer pedía derechos políticos, participación en la vida pública, una ley de 1793 del gobierno revolucionario francés, prohibió taxativamente cualquier actividad política. Más aún, en ese mismo año, un diputado parisino solicitaba, y llevó al gobierno revolucionario, que se prohibiera a las mujeres tan siquiera asistir a las sesiones públicas del Senado, pues “¿desde cuando está permitido que uno abandone su propio sexo?”.

Y en la Francia de 1804, el Código de Napoleón equiparaba a las mujeres, a los niños, los locos y los criminales como incompetentes legales. Y así vemos como en el Art. 231 del mismo se dice “el marido debe protección a la esposa; la esposa debe obediencia al marido”. Éste, como cabeza de la casa, tenía derecho exclusivo a decidir el lugar de residencia del matrimonio, podía leer la correspondencia de su mujer y hasta tener acceso a cualquier cuenta bancaria que ella tuviera, e incluso debería tener ésta permiso del esposo para abrir una.

El Art. 324 del Código Penal Napoleónico autorizaba a los maridos a matar a las esposas si la sorprendía en adulterio; las mujeres no tenían un derecho equivalente. He aquí la doble moral reinante en la época, donde una mujer descubierta en tal situación podía ser enviada a prisión y tener que cumplir una sentencia de hasta dos años, mientras que al esposo no se le castigaba de ninguna manera.

Cuando la mujer empezó a pedir en Inglaterra el derecho a voto, en la “Reform Act” de 1832, al requisito de propiedad que se exigía para el ejercicio del voto se añadió un término expreso como es el ser *varón para poder ejercitarlo*, evitándose de esa forma el acceso de la mujer a tal participación en la vida pública.

Los nuevos Códigos englobaban a las mujeres con los niños, los locos y los criminales, apartándolas de los derechos civiles y políticos que paulatinamente iban beneficiando a los hombres, incluso de los estamentos no privilegiados. Y así tanto las mujeres burguesas y aristocráticas, perdieron los privilegios que pudieron tener en el pasado.

Curiosamente vemos en una sentencia británica de 1840 como se decía que “el marido tiene por ley poder y dominio sobre su esposa y puede retenerla a la fuerza dentro de los límites del deber y puede golpearla, aunque no de manera violenta o cruel”.

Sabido es, como ha quedado dicho, que en el Derecho Romano la mujer carecía de personalidad propia dependiendo siempre del “pater familias” Esa concepción continuó en todo el Derecho Español medieval y así podemos ver, como en las Leyes de Toro, se contempla la necesidad de contar con el permiso del esposo, o licencia marital, así como la inhabilitación de la mujer casada y su incapacidad procesal, necesitando la licencia, para aceptar, repudiar herencias e incluso para contratar.

Toda esa doctrina estaba claramente fijada en nuestro ordenamiento jurídico, llegando incluso al siglo XIX donde claramente se ve todo el concepto de doble moral que había de reinar en las obligaciones y derechos españoles por cuanto respecta a la mujer.

Si en las Constituciones de 1845 y 1876 y en las Leyes Electorales de 1846 y 1878, vemos como la condición de elector requiere ser español cumplidos los 25 años y tener una renta determinada, claramente, incide aquí la idea burguesa del concepto de ciudadano limitado al varón.

También en nuestro ordenamiento legal, se introdujo el término expreso de *varón* para evitar las dudas e interpretaciones que pudieran hacerse, en tanto que en ninguno de los textos legales que hemos citado se le niega a la mujer el derecho al voto y ello podía traer complicaciones a todas luces indeseable.

En esos mismos textos fundamentales, se establece dos requisitos fundamentales para poder tener capacidad política electoral: pertenecer a la clase de propietarios contribuyentes o pertenecer a las denominadas “capacidades”, lo que hoy serían los intelectuales. Pues bien, la mujer podía figurar en los registros civiles y mercantiles como propietaria y estar sujeta al pago de contribuciones (otra cosa es el sistema de administración y la capacidad marital al caso). Por otra parte, las mujeres podían ser profesoras y maestras, condición que entraba en la categoría de “capacidades” sin embargo la interpretación de las leyes, que expresamente no las excluían del sufragio, claramente las apartaban, ya que tal interpretación provenía de una sociedad que había subrayado al máximo el discurso de la domesticidad.

En el Derecho Privado, las cosas quedaban mucho más claras. El Art. 59 del Código Civil establece claramente que el marido tiene la administración de los bienes conyugales y, en cuanto a los bienes privativos de la mujer, la administración queda sometida a la licencia marital conforme prevenía el Art. 61 de dicho cuerpo legal. También nuestro Código Civil estableció que la mujer casada sigue la condición y nacionalidad del marido y que a éste corresponde señalar el domicilio conyugal. Y el Art. 57 deja claramente establecido el deber de la mujer de obedecer al marido. En suma, el Derecho Civil español de limitar y restringe la capacidad de obrar de la mujer, que en todo caso siempre está sometida a las decisiones maritales.

En el aspecto penal hubo una notoria e injusta discriminación de sexo, que se contempla en el Código Penal de 1842 y 1848, y pudiéndose leer como el Código Penal de 1870 establece en su Art. 438, “el marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer, matare en el acto a ésta o al

adúltero, o les causara lesiones graves, será castigado con pena de destierro. Si les causare lesiones de otra clase, quedará exento de pena”.

Los antecedentes de este privilegio masculino, los podemos encontrar en el Fuero Juzgo, Fuero Real, en los Fueros municipales, en el Ordenamiento de Alcalá, en las Leyes de Toro y en la Novísima Recopilación. En todos estos textos se establece, que el marido pueda matar a los dos adúlteros y el padre, sin embargo, puede matar a uno de ellos si quiere y dejar al otro. Las Partidas siguen el criterio romano de que el marido puede matar al hombre que se yazga con su mujer pero no a ésta y, sin embargo, el padre puede “a su hija e al ome, pero no deve matar al uno e dexar al otro”.

Ante el privilegio que encierra el uxoricidio “honoris causa” la doctrina se pronuncia y vemos como Saldaña la denominó “curiosa muestra del arte penal prehistórico”; Groizard de “recuerdo bochornoso de la Edad Media”; y Langle de “vergonzosa tolerancia a favor del crimen”.

Sin embargo, en nuestro siglo XIX, algunos comentaristas aplaudían esta diferencia de trato, al considerar incluso que la pena que se le imponía al marido era excesiva, aunque fuera notablemente menor que la que afectaba a la mujer.

Por su parte el Art. 448, castiga a la adúltera y al que con ella yace con la pena de prisión correccional en su grado medio y máximo.

Vemos aquí una vez más un tratamiento desigual muy propio del momento histórico y en este marco del Derecho Punitivo se concibe a la mujer como un sujeto capaz, igual que el varón, lo que es totalmente contrario a lo que hemos visto en el Derecho Civil. Eso permitió a Concepción Arenal a preguntarse “¿Por qué razón la ley criminal imponía a la mujer más penas que al varón cuando la ley civil la consideraba un ser moral e intelectualmente inferior al hombre?”

*La mujer en Galdós: en su vida. En su obra. En los Episodios Nacionales*

## EN SU VIDA

La biografía de un autor está en su obra porque, insensiblemente, casi sin quererlo, su pluma va vertiendo al papel lo que ha vivido. No podía ser de otra forma en el personaje que estudiamos, aunque su particular manera de ser nos dificulte, de sobremanera, esa búsqueda de sus contornos y sus perfiles.

Las *Memorias de un desmemoriado* no desvelan nada que enriquezca el conocimiento de su vida. No es como otros autores que recogen en *Memorias y Libros de recuerdos* cuanto su existir les dió a conocer, cuantas situaciones marcaron sus vidas.

El secretismo español de la época, esa actitud proteccionista, con su honda carga provinciana, pesó y marcó la vida de don Benito. ¿A que se debió esa actitud? No lo sabemos, tal vez no quiso estar en el escaparate de las comidillas sociales, porque su único horizonte eran sus libros. Vivió para escribir y lo demás era adjetivo. Privacidad.

El niño Benito, nacido el 10 de mayo de 1843, era de los pequeños de una familia provinciana y matriarcal. Frente a un padre gris y pasivo, la figura de doña Dolores Galdós exhibía todo un carácter duro y exigente. Esta mujer enérgica y voluntariosa, pesó profundamente en la vida de su hijo, en el que tenía puesta la ilusión burguesa de verlo jurisconsulto. Nunca comprendió la fuerza de la vocación literaria de su hijo, ni fue capaz de saber de su altísima calidad. Estas dos ignorancias le hicieron infeliz y también a su vástago, nos dice expresivamente su biógrafo Ortiz de Armengol.

Ella, sin embargo, no dudó en sacrificarlo todo por el porvenir, que a su entender le correspondía a su hijo. En esa línea se fraguó el viaje a Madrid, pese al sacrificio económico de la familia, pero fiel a su destino de sacrificar a las mujeres, como haría a partir de ahora en adelante, no hubo duda en la decisión tomada, pues los horizontes insulares se hacían cortos y sentimentalmente peligrosos, por lo que había que buscar otra senda, otra fuente a sus necesidades creadoras. La obsesión de Galdós por la figura de la madre, de su madre, que tanto lo marcó a él, como a la familia, se ve resaltada en distintos momentos de su producción literaria.

Así podemos ver el reflejo de ella en *Doña Perfecta* dibujando la imagen de matrona déspota y voluntariosa, que el autor tenía de la suya propia. ¿Cabía considerar velada alusión a doña Dolores, aquella afirmación sobre las “personas que parecen buenas y no lo son o que parecen no serlo”?

Tal vez la dureza vertida en el caso de doña Perfecta, le hiciera más tarde puntualizar, en las *Tormentas del 48*: “mi madre es una santa que hoy vive petrificada en los sentimientos elementales y en la idea de su juventud, creyendo a pies juntillas que la inmovilidad es la forma visible de la razón. Para ella, la noción de progreso no existe y su invariable dogma en lo religioso, en lo social y en lo político es: 'así lo hemos encontrado y así lo hemos de dejar’”.

Cierto que en toda la obra galdosiana se ve la obsesión por la figura de la madre, pero no podemos circunscribir a ella el único influjo femenino sobre la personalidad del autor.

La calle Cano, el hogar de los Galdós en Las Palmas, era, hemos dicho, un matriarcado y en él Benito reinaba en adoración como niño y como adolescente, serio y callado, cuajado de cualidades y norte de los suyos, que veían en él la esperanza, en las ilusiones que otros varones familiares frustraron.

El niño mimado que hubo de ser centro de admiración de la familia, marchó a Madrid. Había que apartarle de sus inclinaciones juveniles amorosas, un tanto inconveniente por las circunstancias, en el provinciano ambiente palmeño.

Una vez más la mujer es instrumento oportuno para los objetivos de Galdós. El matrimonio de Magdalena Hurtado y de su hermano Domingo, pagaron el gasto de Benito en Madrid y es que la “Madrina”, como se la llamaba en la familia, siempre tuvo una particular simpatía por el joven cuñado y esta simpatía, recíproca por otra parte, hacía que cada uno de ellos viera en el otro la persona importante de la familia.

Con ellos fue a París, y a ella se debe la posterior iniciativa de trasladarse con sus cuñadas a Madrid, para darles estudio a los hijos y ofrecer a Benito un hogar familiar en la gran ciudad, que de alguna forma le alejara de la vida bohemia que había llevado y vivido en bajas

pensiones. Tanto ella como la hermana del autor, Carmen, eran admiradoras de aquel orgullo de la familia, de aquel joven que escribía en los periódicos, ya que a Magdalena:

Le complacía inmensamente verle famoso y hombre hecho, y aceptando al mismo tiempo la influencia que ella ejercía sobre él.

¿Pasaría de la férula de mamá Dolores a la de Magdalena Hurtado y sus propias hermanas? Un biógrafo nos dice, que “don Benito era en el hogar una especie de súbdito de sus hermanas. Ambas eran creyentes y observantes en el culto que aquella casa se rendía al hermano benjamín”.

Pese a la luminosidad de sus balcones, la casa madrileña, tenía un tinte de negritud que mucho nos recuerda el marco habitacional de “*Tristana*”. Y es que el mismo don Benito deja decir a unos de sus personajes: “el círculo de mi propia familia y los hábitos de mi casa, producen en mí un efecto asfixiante. Casi sin darme cuenta de ello, por puro instinto de conservación, me lanzo a veces en busca del aire respirable”. ¿Qué aire buscaría don Benito? Posiblemente el aire que el puritanismo doméstico le negaba y por eso los que le conocían en sus ambientes más reales, creían firmemente que era frecuentador, no escondido, de mujeres.

Su soltería no hizo que escatimara su vida sexual, aunque sucumbió a ella, ni se hundió en la degradación en los excesos de placer o de pereza. Y es que ese es otro aspecto importante que debemos analizar en la vida de nuestro personaje: el ámbito amatorio. Sus relaciones con las mujeres.

Don Ramón Pérez de Ayala dijo de él que “tenía un agujero por donde se le escapaban sus haberes, por las flaquezas del amor y por su dadivosidad irrefrenable”. Ciertamente esa dadivosidad está probada, ya que nunca hurtó su mano al bolsillo para sacar esos billetes con que aliviaba a pobres y desesperados, lo que también refleja en su obra “*Misericordia*” al decir que eso era el fielato por donde habían de pasar los ricos.

Pero otra cuestión es su relación amorosa. Se ha dicho mucho al respecto. Pero hemos de escudriñar la realidad tanto en sus obras como en las situaciones singulares que al caso se dieron.

La novela *Tristana*, que en cierto modo retrata el pensamiento galdosiano, expone ideas de aversión al matrimonio así como, el principio de que en la batalla del amor, todo es lícito y la capacidad de crear un estado de pasión falsificado para suplir la ausencia de verdadera pasión.

Si esto se considera una autoprotección del autor para los temas que nos traen, no concuerda claramente con la realidad que se dió en su vida.

En la Casa-Museo de Las Palmas, pudimos ver el Código Civil editado por el Ministerio de Gracia y Justicia en 1889. Nos sorprendió el interés que tuvo Galdós en relación con los Art. 134, 135, 136 y 137. En el primero de ellos, al hablar de los derechos del hijo natural reconocido, encontramos una nota marginal, con lápiz azul, que dice “nació María en 1891”. Al tratar en el art. 136 de las circunstancias en que está obligada la madre a reconocer al hijo natural, la nota marginal, también con lápiz azul, dice “doña Lorenza Cobián” y finalmente el art. 137 sobre las acciones para el reconocimiento de hijos naturales, no existe nota marginal, pero si una llave en lápiz azul que lo abarca todo.

¿Por qué traemos a colación el Código Civil? Por la sencilla razón, de que está íntimamente vinculado a las relaciones amorosas de don Benito.

Lorenza Cobián, que fue la madre de su hija María, era una modelo del conocido pintor Emilio Salas. Mujer poco refinada, más campesina de montaña. Es curioso el primer encuentro con Galdós en el estudio del pintor, cuando el autor de los *Episodios Nacionales* le pregunta:

—¿Sabes quién soy?

—No, contestó la interesada.

Don Benito dijo su nombre creyendo que eso le permitiría a ella recordarlo. Al no contestar y quedar indiferente, le preguntó si no había leído sus libros.

—No he leído ninguno de usted ni de nadie, porque no sé leer.

Galdós hizo que aprendiera a leer y a escribir en una demostración palpable sobre su interés en la educación del pueblo.

Ni casarse, ni reconocer a los hijos habidos era el pensamiento de esta mujer bastante descreída y nada convencional, hasta el extremo de que murió por su propia mano en un estado de trastorno psíquico, pero nunca reconoció a su hija, trasladando esa carga y compromiso al padre de la menor, quien en definitiva la reconoció y en su día la hizo su heredera universal, manteniendo con ella una relación fluida y normal.

“No he conocido a hombre más faldero. Aquí un lío, allí otro, si no trajo al mundo diez o doce hijos naturales, no trajo ninguno”, decía a un periodista el criado de Galdós, Victoriano Moreno. Y es exagerada afirmación, aunque no podemos descartar una pluralidad de relaciones que el escritor mantuvo.

Dejando aparte el difuso afecto que mutuamente se tuvieron Magdalena Hurtado y su sobrino, la realidad nos presenta otros casos de amores galdosianos.

Las relaciones que mantiene con la Condesa de Pardo Bazán, fueron dentro de la prudencia, ya que muchos de estos encuentros tuvieron naturaleza clandestina y se realizaron en algún lugar de Europa.

Es importante la carta que la Condesa remite a su amante y en la que le dice: “yo necesito mi propia estimación, perdida hace año y medio...” y, seguidamente, afirma “que murmure de mí el universo entero, pero que yo me juzgue bien, y el caso es que cada día te quiero más”. La temperamentalidad de doña Emilia penetra profundamente en el mundo de nuestro autor del que se dice que tenía un trato íntimo con la dama gallega en el año 1889, produciéndose sus encuentros en la calle de La Palma, cerca de la Iglesia de las Maravillas, simultaneando esta relación con los amores a Lorenza Cobián, a quien dirigía una serie de postales con firmas elusivas de su nombre, como *Don Sisebuto* y otros parecidos.

Los amantes, doña Emilia y don Benito, se encontrarían en París en los días de la gran Exposición y también en las visitas que la Condesa hacía a Vichy, pero cuanto menos se hablase de eso mejor.

La inoportuna intervención de Lázaro Galdiano en relación a doña Emilia, quien confesó haber caído en brazos de aquel en el pueblo pescador de Arenys, hirió los sentimientos de Galdós que provocaron un enfriamiento en la pasional relación. y es que, esta mujer es un péndulo continuo que, oscila entre el instinto natural y la aprendida vergüenza, y en ese movimiento pendular, le iba alejando de la temperamental gallega para aproximarse más a la humilde Lorenza Cobián, pese a los intentos de seducir a Galdós que ejerciera doña Emilia en diversas ocasiones.

Galdós conoce en el mundo del teatro a una mujer, Concepción Morell, tal vez el reflejo de “Tristana”, con la que tuvo una turbulenta relación dada la naturaleza singular de la aspirante a actriz y lo curioso es que, pese a la tendencia secretista del momento, Galdós conserva las cartas de su amante, a la que consigue trabajo como actriz sin éxito por parte de ella.

La actitud que, en el desarrollo de su vida, llevó la Morell, produciría una gran alarma en un espíritu un tanto pusilánime del autor de *Gloria*.

Galdós siempre fué prudente y así suele definirse por determinados autores. Y es que en su afán de no dejar rastro de sus devaneos sentimentales, llega al extremo de mandar sobres con su dirección a sus amantes para evitar el rastro que podía dejar la letra femenina. Y es que don Benito no quiere comprometerse, en ningún momento, cuando las circunstancias no son propicias, como no quiso comprometerse cuando se le pidió que aportara su peso y su prestigio a la causa Dreyffus, que encabezaba Zola, con su *J' Accusse*.

Fue larga y tormentosa su relación con Concha Morell hasta el año 1906 en que ésta fallece.

En la vida del escritor irrumpe una mujer que resultó ser otro gran amor, con más duración que los anteriores y que se plantea cuando don Benito alcanza los 64 años de edad. Ella era doña Teodosia Gandarias Landete.

Galdós siempre la valoró como “inteligentísima y guapísima” y la que dice que es su “paz, alegría, ensueño, realidad, quitapenas, consuelo, norma, consultora, guía, maestra, compañía, goce...”

Es importante ver ese valor y esa pasión que siente por su “Teo” dulcísima, amantísima y preciosa sobre toda preciosidad, cuando le escribe desde Santander trasladándole sus sentimientos en las horas del amanecer, cuando contempla la naturaleza desde su huerto “son mis horas religiosas, digámoslo así. Entonces van mis pensamientos a ti con vuelo más rápido”.

En su correspondencia habla de la separación que las circunstancias lo obligan a estar en Santander, mientras ella padece los rigores caniculares en Madrid: “maldigo las mismas preocupaciones y tonterías sociales que consienten tamaña iniquidad y desigualdad injusta”.

Finalmente para ver la admiración que siente más allá del amor, se refiere una carta a las clases que doña Teodosia da al hijo de la portera: “la lección que das al chiquillo ese, tiene un mérito extraordinario. ¡Qué mujer eres! Otra andaría de callejeo, compuesta y emperejilada, sin pensar más que en sí misma. Pero lo que yo digo en el mundo, en el mundo no hay más que una Teo, una sola, y lo mejor, lo más portentoso del caso, es que esa Teo única y sin par la tengo yo”.

Pero paralelamente a sus amores con Teodosia, surge en su vida otra Concha. Su “Chita, mi dulce cariño”, “adorada Chita, Chita de mi corazón”. Es un amor juvenil que impacta en el anciano Galdós, que inventa figuras imaginativas de su entorno al decir que él escribe desde su castillo de Amadé, o incluso cuando le dice en una posdata al oído “que no me olvides nunca, nunca”.

Puede ser que se tratara de aquella actriz de la compañía de Rosario Pino, llamada Concha Catalá, pero sea quien fuere, la realidad es que, emociona ver la dulzura apasionada de este anciano y su capacidad de simultanear ese amor que le lanza hacia la juventud con el sereno intelectual y profundo que despertaba en él la figura de Teodosia Gandarias.

Y es con ésta con la que caminará en sus últimos años en una unión de profunda identidad, hasta el extremo de coincidir en la última hora, pues mientras Galdós agonizaba, doña Teodosia era enterrada en el cementerio de la Almudena. Siendo de esa forma vecinos para siempre del mismo barrio.

Recordemos aquella frase de su *Primera República* que nos retrata el horizonte de nuestro autor: “si los enamorados no entraran en el Cielo, el cielo estaría vacío”.

A todas les ayudó económicamente, pues el maestro era generoso, hasta el extremo de tener siempre vacía la cartera de esos billetitos que para él no significaban nada y repartía con prodigalidad.

Pero aparte de sus relaciones femeninas de naturaleza amorosa, conviene no olvidar algunos otros personajes femeninos en la vida de don Benito. Y así no podemos olvidar al primer ser nacido que fue su hija María a la que como ya hemos dicho, reconoció y declaró heredera universal, tal vez para suplir la carencia de esa obligación que no tuvo la madre o tal vez impresionado por el final de aquella o, como creemos nosotros, por afecto a Lorenza, claro reflejo del espíritu del pueblo tan estudiado por el maestro.

Pero el trato de Galdós con su hija era preocupado desde el momento de la muerte de la madre.

Y hay una carta fechada el 31 de julio de 1906, en la que refleja claramente el espíritu del padre. En ella vemos que Galdós no es ni indiferente con su paternidad, ni débil en el trato.

La carta a la que nos referimos tiene una frase que retrata el auténtico espíritu del hombre de su tiempo, que era don Benito. “Ahora estás más obligada que nunca a una obediencia ciega a cuanto yo te mande, y en ello te va el porvenir. Yo no te mandaré nada que no sea para tu bien”.

Si con las amantes era secretista, aunque generoso, prudente hasta cierto límite, y sobre todo un tanto amante de sí mismo, con la hija retrata fielmente el carácter de un hombre de su época, la mujer debe ser obediente, sobre todo en los momentos en que puede encontrarse en una situación de singular desasistencia. No es que la carta fuera dura, es que era, entendemos, la reacción natural de un hombre de su siglo, que quiere marcar claramente los límites de su autoridad.

Galdós siempre fue un manirroto y, por eso, ante la angustia de verse sin recursos, volcaba todos sus esfuerzos en producir obras que tuvieran el éxito y el beneficio económico que tanto necesitaba, pues estaba enfrentado con los gastos de su casa santanderina, mientras mantenía otra que sin duda era la de Lorenza Cobián y su hija, además de la de Concha Morell, sin contar con otros compromisos de igual naturaleza, y esto que referimos ocurre cuando alcanza los cincuenta años y no debemos olvidar lo que luego sucedió.

Otro personaje de interés fue Rafaelita, hija del torero Machaquito, por el que tanto afecto tenía el sobrino de Galdós, don José Hurtado, que la prohija y lleva la casa de donde se hace la reina adorada tanto por su padrino como por el patriarca familiar, que en muchos momentos siente pena de su ausencia, por la que sentía un inmenso amor paternal como refleja en una carta en la que le dice “alegría en esta casa, desde que te fuiste a Madrid, no hay más que tristeza y un vacío muy grande”. Este cariño hizo que Rafaela González (Rafaelita) permaneciera viviendo en ella.

Finalmente tenemos que hablar de aquella mujer, Juanita Lund, hija de padre noruego y de madre vasca, que sirvió, parece ser, de reflejo para los rasgos del personaje femenino del *Amigo Manso*. De ella dice Marañón que “don Benito siempre admiró a Juanita y lamentó que no la había conseguido para sí”. ¿Cómo quería conseguirla? No lo sabemos, tan solo presumimos el influjo que en *Gloria* pudo tener su figura.

En suma, la vida amorosa de don Benito Pérez Galdós cuadra lo que dice su biógrafo citado “el secreto en que se envolvió el protagonista; el secreto de sus familiares y la reserva que alrededor de él levantaron sus amigos y, en general, la sociedad española, no podrá ya ser remediado y será el motivo principal de los desenfoques que pueda tener en la posteridad la biografía del gran escritor”. Y esto lo trasferimos a su vida emocional y amorosa, en mayor medida que a otras parcelas de su realidad vital.

Esta fuerza amorosa, le dió muchos problemas como refleja en la carta que le dirige a su amigo José Cubas, diciéndole: “no puede darse usted idea de lo disgustado que estoy y los malos ratos que he pasado aquí, recibiendo diariamente pruebas del enojo de mi familia”.

En realidad, Galdós tuvo un tanto del egoísmo propio de los hombres de su época, pero ciertamente fue su hermana Carmen a la que más quiso en su vida el novelista, según nos transmite el doctor Marañón. Con ello queremos decir, que hubo también en su persona un hondo sentido de fraternidad y de gratitud por los desvelos que hacia él siempre tuvieron, pues aunque, no sabemos como consideraban las hermanas la soltería del menor, ni sus salidas continuas y amistades extrañas, la realidad es que, existía una verdadera adoración femenina por su persona.

## EN SU OBRA

Parte de su obra está ligada a su vida real, como se ha puesto de relieve en las líneas anteriores, y que nos exonera de repeticiones, si bien hay que insistir en el hecho de que Galdós, pese a su soltería recalcitrante no fué, precisamente un misógino, a la vez que llama la atención que titula con nombre de mujer una multiplicidad de Obras —normalmente la o las protagonistas— y es un conocedor innegable de la psicología y la forma de ser de la mujer del siglo XIX.

Como hemos dicho, la biografía de un autor está en su obra, así lo reconoce el propio Galdós cuando en el prólogo del *Abuelo* nos dice: “el que compone un asunto y le da vida poética, así en la novela como en el teatro, está presente siempre”. Y continúa afirmando: “por más que se diga, el artista podrá estar más o menos oculto; pero no desaparece, nunca acaban de esconderle los bastidores del retablo por bien construido que estén”.

¿Y en su obra, que podemos ver sobre la mujer? Ciertamente es abundante todo lo que al respecto encierra la producción literaria de don Benito, pero nosotros queremos diseccionarla en dos vertientes concretas: las mujeres *frívolas* y las *adustas*, frente a las mujeres que realmente embelesan al autor.

“La perdición del país es la faldamenta”. En ello concreta el autor su sentir sobre la realidad social, que retrata extraordinariamente en su producción literaria y de forma muy concreta podemos verlo en su obra *La de Bringas*. Rosalía Bringas, rechazaba una vida matrimonial reglamentada, oprimida y compuesta de estrecheces, pues aunque estaba dentro de eso que se vino en llamar el “proletariado de levita”, donde todo era apariencia y debajo de tanto oropel un triste sueldo de veinte mil reales, ella gozaba en acompañar a su amiga Milagros a las tiendas, aunque pasaba desconsuelos por no poder comprar muchas cosas que veía, y es que como dice un personaje de la novela “era como los toros, que acuden más al trapo que al hombre”. A ese trapo que era la más peligrosa de las vanidades, ya que pueden ahuecarle el cerebro a la mujer.

También en *Miau* vemos los personajes femeninos, de una familia del “quiero y no puedo”, las del cesante señor Villaamil, que aparentan más de lo que son con mil picardías y fórmulas para mantener una realidad inexistente. Y llegan incluso a exclamar “¡No, no; antes las camisas que las cortinas!”, pues “desnudar los cuerpos le parecía sacrificio tolerable; pero desnudar la sala... ¡eso nunca!”.

La mujer se presenta también como un instrumento para alcanzar el poder y así se nos dice en esta obra “cuando veo un nombramiento absurdo, pregunto: ¿quién es ella? Porque es probado; siempre que una nulidad se sobrepone a un empleo útil, ponga usted el oído y escuchará rumor de faldas”. No era nada nuevo en el mundo social español, ni ha dejado de serlo. Galdós rechaza tajantemente, con sarcasmo e ironía, este tipo social y estas fórmulas de frivolidad donde la lisonja, la apariencia y la soberbia, no están en consonancia con la realidad económica.

Y es curioso que la mayor preocupación, no es la miseria vergonzante de los protagonistas, sino el estigma que pudiera causarles una frase punzante y descalificadora. Por eso, cuando a Rosalía Bringas le comentan que había sido motejada de cursi, se espanta, como de haber recibido un envite a su honra: “¡Una cursi! El espantoso anatema se fijó en su mente, donde debía quedar como un letrero eterno estampado a fuego eterno sobre la carne”.

No pretendemos recorrer toda la vasta producción literaria de nuestro personaje, pero sí poner de manifiesto que en determinadas obras queda plasmada su propia y personal realidad. Sus preferencias ante el problema de la mujer, a la que ciertamente atribuye un papel en general pasivo, benéfico, bondadoso, ya que constituye el recto ideal para los hombres justos que aspiran a ella.

Sin embargo, la mujer para Galdós no es tampoco *Doña Perfecta*, por su dureza e intransigente posición frente a la realidad del mundo. No es ello lo que persigue el autor como ejemplo de mujer, porque el retrato que del sexo femenino realiza, pues lo hace sobre una realidad y no sobre figuras diseñadas “ex profeso”.

Para él, la mujer debe ser positiva, debe representar una realidad auténtica, comprometida, sin falsos misticismos, pero en plena entrega a valores superiores dentro de una espiritualidad religiosamente laica.

Halma, Misericordia, Benigna... son epígonos del ejemplo de mujer que arroba el espíritu galdosiano.

Sin embargo, hay un personaje excepcional por el que Galdós siente una especial simpatía y es doña Guillermina Pacheco, un alma excepcional, que sin alharacas se preocupaba y hacía toda clase de bien por sus semejantes. Quiso ponerla como contrapunto a la mojigatería de Jacinta y al desgarrar de Fortunata en su obra magna, vertiendo en ella el retrato de la que siempre consideró por “una santa de veras”: doña Ernestina Manuel de Villena, realidad humana del transcrito personaje y a la que dijo esta persona “es una señora de ilustre cuna... Cuya vida relataré a grandes rasgos para que se vea que muchos figuran en las páginas del Año Cristiano con menos título que ella”. Se movía con grandes dificultades en beneficio de sus semejantes en la vida diaria, en la calle, ya que, según don Benito, sumergir la vida en el claustro y adormecerla con rezos y penitencia, parecía indigno de un alma grande y esta alma era, a juicio del autor, la de una vida heroica y maravillosa.

La santa de Galdós es el ejemplo claro del tipo de mujer que considera nuestro maestro como el arquetipo femenino, lo que no entraña un feminismo en el propio autor, de la naturaleza que se predica entre las pioneras del mismo y las sufragistas que las acompañaban.

En su obra *El amigo Manso*, recoge claramente cual es el concepto de mujer que su mente valora y establece como arquetipo, cuando dice “he aquí la mujer perfecta, la mujer positiva, la mujer razón, contrapuesta a la mujer frivolidad, a la mujer capricho”.

Galdós fue así, un hombre de su tiempo enormemente preocupado por la cultura, por la educación y para ello utilizó el látigo de su pluma censurando situaciones reprochables y sublimando las luces de esperanza.

## EN LOS EPISODIOS NACIONALES

Es curioso observar que en los *Episodios Nacionales* no aparece nombre de mujer en la rotulación o titulación de alguno de ellos, mientras que este fenómeno literario es frecuente en la restante obra de Galdós, según se ha dicho antes, por ejemplo los siguientes títulos: *Fortunata y Jacinta*, *Electra*, *Doña Perfecta*, *Tristana*, *Gloria*, *La de Bringas*, o *El amigo Manso*, que si bien tiene una titulación de carácter masculino, sin embargo su protagonista llamada Juanita Lund, es la figura fundamental a través de la cual corre la narración.

Sin embargo en los *Episodios Nacionales* cuyo número es muy importante desde el punto de vista literario comprende volúmenes de muchas miles de páginas, no aparece la referencia directa de nombre de mujer o de apelación de naturaleza femenina, sino que los personajes de

este sexo aparecen con mayor o menor importancia, a lo largo de los mismos teniendo mayor o menor intensidad de participación en el desarrollo de los distintos episodios.

Ahora bien, sí podemos decir que la mujer, el papel de la mujer, tiene una gran importancia en la literatura de Galdós referida a los *Episodios Nacionales*, como la tiene en las otras obras a las que se ha hecho referencia en los apartados anteriores. Sería interesante estudiar la multitud de tipos pues casi podría hablarse de cientos de mujeres o de referencias más o menos importantes al sexo femenino que se contienen en los *Episodios Nacionales*, por lo que es muy difícil determinar cuales son los distintos tipos que son estudiados o que participan en la narración de nuestro novelista. Sin utilizar una sistemática en la selección de los tipos podemos encontrar una diversidad femenina de un gran interés y que podemos reseñar en distintas tipologías, como haremos seguidamente, en cuanto se trate de las características de la mujer en la sociedad, ejerciendo profesiones, atendiendo a sus realidades personales o bien atendiendo a su edad o a sus problemas desde el punto de vista de posibles minusvalías, etc.

En casi todas las ocasiones es preferible que hable el propio Galdós configurando y describiendo los distintos tipos de mujeres que participan en la acción, así nos encontramos con que en el capítulo primero de *Cánovas* aparece la figura de la mujer de mundo que el llama con un apelativo un tanto cariñoso “leona” y dice

Apenas cambiamos las primeras cláusulas de afectos y remembranzas, “Leona” me soltó en nervioso estilo el relato de sus impresiones de París, juzgando con criterio justo todo lo que había visto, sin dejarse llevar del prurito de la admiración ni columpiarse en los excesos de la hipérbole, como es uso y costumbre de los que llevan a la gran Lutecia todo el bagaje de sus almas provinciales. De buen gusto apuntaba ya en mi dulce amiga anunciando la peticiosa ecuanimidad de la *mujer de mundo*.

Leona hace mención de su vida en París en la que vivía cerca de la Magdalena, y a poca distancia de la Plaza de la Concordia, y describe su vida de parisina en sus hábitos desde que amanecía hasta que retornaba a su casa y contando una serie de reuniones de su acompañante que se producían normalmente en el Palacio habitado por la reina concretamente casada con el antiguo Capitán Muñoz y luego Duque de Riánsares, todos ellos metidos “en esa contradanza del alfonsismo”.

Y entre los distintos personajes aparece en la acción Alejandra Muñoz como su apellido indica hermana del antes citado Duque de Riánsares que como se sabe había contraído matrimonio monargatico con la reina María Cristina de Borbón y cuya cuñada y hermana del Duque de Riánsares era camarista palatina y participa en distintas ocasiones dentro de este mundo de la aristocracia y de los altos niveles femeninos (Vid. *Bodas Reales*).

En otro momento se refiere en su obra *Un voluntario realista* a la Madre Abadesa del Convento de Dominicas, en Solsona, diciendo lo siguiente

Era la Madre Abadesa señora muy redicha, como se habrá observado tenía buen fondo; pero el fanatismo le había absorbido los sesos. Lanzada por las ebullidoras eminencias del país a los torbellinos de una odiosa conspiración había llegado a olvidar el lenguaje sencillo, dulce y místico de las exclaustradas, adoptando un tonillo presuntuoso con puntas de diplomático, que era como un eco del charlar vehemente de la gran intrigante catalana doña Josefina Comerfold, la cual solía dar a la expresión

de su fanatismo algo de la atropellada facundia de los clubs. (Vid. *Un voluntario realista*).

Es muy curiosa la forma en que describe en diversas ocasiones a doña Robustiana esposa de don Benigno a la que se refiere con las siguientes palabras:

Doña Robustiana podía coger a su marido debajo del brazo como un falderillo y aún jugar con él a la pelota si hubiera tenido tal antojo. Era avilesa y natural de Arenas de San Pedro, de una familia nombrada Toros de Guisando, porque en la antigüedad adquirió fama de dar hombres y mujeres de gran corpulencia. Alta estatura, blancas y apretadas carnes, admirables contornos y blanduras, que estirando la tela terminaban por mostrar; a ras de cabeza con ojos negros y cejas de terciopelo, manos gruesas, semblante más correcto que agraciado, y cierto ceño no muy simpático y algo de avinagrado mohín, boca demasiado pequeña, con blancos dientes, carrillos con demasiada carne, nariz castellana, escasísima agilidad en los movimientos y mucha fuerza en los puños, componían la persona de doña Robustiana Toros de Guisando. (Vid. Las siguientes obras *Siete de Julio*, *El terror de 1824*, *Los Apostólicos*).

Junto a los tipos femeninos antes mencionados aparece una mujer del pueblo con un claro contraste con las antes referidas, como es Nazaria, conocida por la “Pimentosa” que es:

Carnicera de la calle de los Estudios, era una mujer alta y gorda, no tan gorda que llegara a ser repugnante, sino llena, redondeada y bien compartida. Sí era verdad que parecía haber absorbido parte considerable de la infinita sustancia que en la tierra existe también lo es que conservaba mucha ligereza en todo su cuerpo, y que no le pesaban las mantecas. Era su rostro de admirable blancura; los ojos como garzos y negros; su nariz basta y respingada, abierta descaradamente al aire como gran ventana necesaria a la respiración de un grande y profundo edificio. El chorro de viento que entraba por aquella nariz moderada por el desparpajo, imponía miedo a los espectadores de su cólera.

A continuación justifica porqué recibía el apodo de “la pimentosa” y pone de relieve que sin embargo:

Nazaria atendía a todos los términos de esta barahunda, demostrando actividad pasmosa, inteligencia múltiple y compleja. Al talento para distribuir se unía la grandeza de alma para conceder siempre un poco más del peso. No era cicatera; pero cuando se creía engañada en el dinero, hacía justicia, pronta y seca. En cierta ocasión agarró un moño como se podría coger una fruta; tiró de él, y una copiosa cabellera negra se le quedó en la mano, por lo que se dijo que en sus grandezas imitaba a Julio César y en su modo de guerrear a los salvajes. (Vid. *Un faccioso más*).

Examinando la forma de ser del personaje que denomina Pilar Ulibarri, se refería a ella, diciendo:

Era una fierecilla. Cuando vivía en el siglo, sus padres no podían aguantarla; le conocí lo menos doce novios, con unos reñía y les hacía reñir unos contra otros; traía revuelto al pueblo; y por causa de ella llovían puñaladas. De pronto le dió la ventolera por la religión. El fuego de su alma apasionada escapabase por aquél camino sus

padres vieron el cielo abierto cuando la chiquilla manifestó tal vocación y acelerando los preparativos por temor a que se arrepintiera, metieronla en las Dominicas de los Arcos. Es organista y cantora. (Vid, *Zumalacárregui*).

Personaje verdaderamente curioso éste que desde la intensa vida social va a terminar en el convento aunque no terminen aquí sus aventuras.

Al pasar de joven coqueta a monja de profunda vocación, con conocimientos de música, de órgano y de canto como la describe anteriormente.

En otras ocasiones se refiere a la profesión de algunas mujeres, si bien lo hace en muy pocos casos, como es el supuesto de Casiana, cantinera que ejercía su oficio en los ejércitos de Espartero allá en el año 1836 (Vid. *Luchana*). Si bien el nombre de Casiana se repite en otras ocasiones en *Cánovas* en relación con servidoras, como es la servidora del matrimonio, García Fajardo, o la Tía Casiana, o la joven Casiana Conejo que tuvo una buena relación con Tito del que vivía enamorada y al que se había ofrecido en cuerpo y alma (Vid. *La Revolución de Julio, Juan Martín el empecinado y Cánovas*).

La profesión femenina de posadera aparece en distintas ocasiones como es el caso de Chele que tenía una pensión en la calle de Atocha en la que se alojaba Nicéfora Nanclares a la que habrá que hacer referencia unas líneas más abajo.

Galdós es un enamorado de la belleza de la mujer, o si se quiere de las mujeres bellas, es muy difícil reunir el conjunto de referencias que a la belleza femenina le dedica a lo largo de los *Episodios Nacionales*, por eso hemos espigado varios comentarios que se contienen en distintos momentos dentro de la obra que examinamos, poniendo de relieve como la denominada señorita Nicéfora Nanclares a que se ha hecho mención hace un momento, era “mística rubia, diablesa, con ojos y cabellos de serafines, blanca, modosa, tan pronto sentimental y llorona como avispada y picaresca” (Vid. *España sin Rey y España trágica*).

Y así incluye entre las mujeres muy guapas a aquella que cenaba en la obra denominada *La campaña del maestrazgo*, y que era “de nacarada tez y ojos hechiceros ataviada a estilo popular”. Especial énfasis pone Galdós en la descripción de Teresita Villaescusa de la que dice que:

Linda era como un ángel... como un ángel a quien Dios permitiese abandonar la solemne seriedad del Cielo adoptando el reír humano. Porque según los doctores en belleza, la de Teresita Villaescusa no habría sido tan completa sin aquél soberano don de sonrisa y risa que le iluminaba el rostro y le descubría el alma. A todos encantaba su gracia ingenua, y la amistad y el amor se les rendían. La tez, de un blanco alabastrino; el cabello castaño, los ojos negros, ¿verdad que no pudo idear combinación más bonita el Supremo Hacedor de toda hermosura? Pues esperé un poco y verán qué obra maestra. Hizo el cuerpo de proporciones discretas ni largo ni corto, el talle esbelto, los andares graciosos, el pecho lozano. Y decían los admiradores de Teresa que se había esmerado en la dentadura, haciéndola tan bella y nítida como la de los ángeles que ni rien ni comen.

El personaje de Teresita Villaescusa, invención exclusivamente de Galdós, aparece en diversas ocasiones y en todas ellas vuelve a insistir en su hermosura, en su belleza, reiterando

en que, por ejemplo: “El cuello era un presentimiento de la garganta y seno, que no se dejaban ver, pues la pícaro tuvo la sutil marrullería de no presentarse escotada. La tela vaporosa contaba en lenguaje estatuario todo lo que dentro había” (Vid. *O’Donell, Aita-Tettauen, Prim, La de los tristes destinos, España sin Rey y España Trágica*).

Y en esta línea se refería a Pilarica Carpena y Castro-Amezaga, hija del matrimonio del mismo nombre de la cual dice:

Sin ser verdad estupenda, Pilar lo parecía por la esbeltez de su talle y la admirable composición de su rostro en el cual, con facciones vulgares, se producía un hechicero conjunto. La blancura de su tez y el opulento cabello castaño eran los toques definitivos de tan linda persona (Vid. *España Trágica*).

Igualmente Galdós en otras obras se refiere, y hace aparición, a otro personaje de ficción que es Demetria Castro Amézaga, hija de don Alonso Castro Amézaga, y por consiguiente parienta de la anteriormente citada Pilarica que era la hija mayor de don Fernando Calpena y de su esposa doña Demetria Castro Amézaga, pues bien doña Demetria Castro Amézaga, como se ha dicho, hija de don Alonso, es un personaje que tiene una enorme fuerza y que aparece en diversas ocasiones en muy numerosos *Episodios Nacionales*, concretamente dice de ella que tenía una gran autoridad, aparte de que era más agraciada que bella sin ser una hermosura lo parecía casi siempre, sobre todo cuando daba órdenes a los inferiores; y en diversas ocasiones pone de relieve la autoridad que con poca edad ya ejercía sobre los que le rodeaban y en especial los servidores, en relación con los cuales dice lo siguiente:

La cooperación de servidores y mayordomos antiguos le facilitó los conocimientos necesarios para el manejo de tan grandes intereses, y a los pocos meses de tener bajo su mano la cuantiosa Hacienda de Castro Amézaga, ya sabía más que todos. Habíala dotado Dios de un sentido práctico que ya lo quisieran muchos hombres para sí, y de la facultad de ver claro y pronto en los asuntos más complejos. Era un portento Demetrio, y a tanto atender, sabía sin embarullarse, siendo tal su método que siempre le sobraba un ratito para labores y cuidados que más pertenecían a la presunción que a la autoridad (Vid. *De Oñate a la Granja; Luchana; La campaña del Maestrazgo; La Estafeta romántica; Vergara; Montes de Oca; Los Ayacuchos; Bodas Reales; Prim; La de los tristes destinos; España sin Rey y España Trágica*).

Igualmente debe destacarse la figura de doña Manuela, Condesa de Lucena y esposa de don Leopoldo O’Donnell, de la cual dice:

Era doña Manuela más lista y aguda de lo que parecía. Su figura insignificante, sus vulgares facciones afeadas por una expresión desabrida y la tez de un moreno hartado subido, no predisponían comúnmente en su favor (*O’Donnell*).

Incluso llega Galdós a referirse a una mujer bella sin dar su nombre diciendo que era “tan hermosa le pareció a Solita Gil de la Cuadra, que creía no haber visto nunca belleza semejante” (Vid. *El siete de julio*).

Especialmente se nos aparece la distinguida Condesa de Rumbler que en el Episodio que Galdós dedica a *Cádiz* la observamos en sus tertulias y en sus reuniones preparando uniformes para un batallón de los que defienden a Cádiz frente a los franceses, sin olvidar la figura de Inés

que produce un gran conflicto en esta obra entre Gabriel Araceli y Lord Gray que terminará con el desafío de ambos y la presunta muerte de este mismo inglés al que nos hemos referido en otra ocasión. Y lo mismo se refiere a niñas inocentes que en coro cantan canciones infantiles en el Paseo del Prado con “la simplicidad candorosa de estos versos, en bocas de inocentes criaturas, se me metía en el corazón avivando la doliente memoria de la reina sin ventura muerta en la flor de la edad”, se está refiriendo, como es natural, a la muerte de Mercedes, la Reina Mercedes, y la pena de Alfonso XII (Vid. Capítulo XVII de *Cánovas*).

Lo que no le impide hacer también referencia a señoras de alto cuño como son las Castro Amézaga, a que antes nos hemos referido, concretamente se pueden consultar: (*De Oñate a la Granja, Luchana, Estafeta romántica, Vergara, Montes de Oca, Los Ayacuchos, Bodas Reales, Prim, España sin Rey, y España Trágica*), así como la reiterada mención que hace de doña María de Oro de Afán de Ribera, Condesa de Rumblan, a la que antes se ha hecho referencia, y a la cual se refería en la citada obra diciendo que era:

Aragonesa de nacimiento, lo cual era de lo más severo, venerado y solemne que ha existido en el mundo. Figura, dice Galdós, que no puede nunca ser olvidada, pues su curva nariz, sus cabellos entrecanos, su barba echada hacia fuera, y la despejada y correcta superficie de su hermosa frente, hacían de ella un tipo cual no he visto otro. Era la imagen del respeto antiguo, conservada para reeducar a las presentes generaciones (Vid. La intervención de este personaje de ficción en las obras siguientes: *Napoleón en Chamartín, Gerona, Cádiz, La batalla de los Arapiles, Memorias de un cortesano de 1815, Un faccioso más, etc*).

No pueden tampoco dejar de citarse una serie de señoras y personajes femeninos que, ya con un carácter puramente ficticio o de carácter literario, cita de forma reiterada a través de los *Episodios Nacionales* como es el caso de las señoras longevas, como es doña Rita Landázuri, hija de don Alonso de Landázuri, Marqués de Gauna, y a la cual se refiere como solterona de una edad la cual parece una “señora embalsamada” (Vid. *España sin Rey*).

También se refiere Galdós a personajes femeninos de la literatura española o bien a figuras mitológicas, como son la diosa Ceres, Roserpina, Némesis, etc. (Vid. *Cádiz, Napoleón en Chamartín, Mendizábal, Luchana, La estafeta romántica, Las tormentas del 48, Carlos VI en la Rápita, La de los tristes destinos, La primera república*), lo cual quiere decir que tenía una especial predilección nuestro escritor no sólo por los personajes inventados o reales que aparecen en su obra sino también en relación con los mitológicos.

Llama la atención el hecho de que Galdós junto a esta variada relación de personajes femeninos con una serie de virtudes, y con esta especial dedicación e interés que tiene hacia la belleza femenina, contempla también otros personajes menos dotados y que hoy podríamos incluir casi prácticamente entre los minusválidos materiales y espirituales, y así se refiere a la mujer gigantesca que describe en el Episodio *Carlos VI en la Rápita* que describe con cierta detención y se refiere a ella diciendo:

Ví largas piernas desnudas; vi el bulto enorme de sus pechos, y viendo esto y algo más con brevedad de relámpago oí la voz de la negra gigante.

También se refiere a una mujer andrajosa en los *Cien mil hijos de San Luis*, o una mujerona en tono despectivo a la que se hace mención en *Amadeo I*, o la tuerta que aparece en

*Zumalacárregui*, o una mujer fea “y ordinaria”, que parecía una criada y que figura en la obra *El siete de Julio*; o *La mujer huesuda*, y desapacible que socorrió en Tocón, a Diego Ansúrez, a su mujer y a su hija con sopas y fritanga (Vid. *La vuelta al mundo...*); o bien las numerosas “Marías” a las que se refiere en distintas obras y a las que sólo podemos hacer una brevísima referencia para no alargar excesivamente estas líneas, como es el caso de María Meneos en *España sin Rey*, María de los Remedios en *Monja enclaustrada*, María Luisa de Austria, la reina M<sup>a</sup> Luisa”, María del Sagrario, María de la Paz, María de las Nieves, la reina M<sup>a</sup> Victoria, esposa del que fue breve Rey de España Amadeo I (Vid. *Amadeo I*); o la reina M<sup>a</sup> Cristina de Borbón que es reiteradamente citada a lo largo de múltiples *Episodios Nacionales* (Vid. *El 19 de marzo* y *El 2 de Mayo*, *Los apostólicos*, *Un faccioso más*, *Zumalacárregui*, *Mendizábal*, *De Oñate a la Granja*, *Luchana*, *La Campaña del Maestrazgo*, *Estafeta romántica*, *Vergara*, *Montes de Oca*, *Los Ayacuchos*, *Bodas Reales*, *Narváez*, *Los duendes de la camarilla*, *La revolución de julio*, *O’Donnell*, *Prim*, *España sin rey*, *Cánovas*, etc.) y no podemos omitir la crítica una vez más, entre las numerosas que realiza Galdós respecto de la corrupción en la España de la época y así en el capítulo IV de *Cánovas* dice:

En todo tiempo, y más aún cuando ocurren cambios de situación tan radicales como el que estamos viendo, la caterva de menesterosos bien vestidos, agobiada de necesidades por el decoro social de los señoritos y los pujos de elegancia de las señoras y niñas, cae como la voraz langosta sobre el prepotente señorío engalanado con plumas, sin tajos, espadines, cruces y calvarios, porque esa casta privilegiada es la que tiene en sus manos la grande olla donde todos han de comer. Aquí la industria es raquíca; la agricultura, pobre, y los negocios pingues solo fructifican en las alturas. La turba postulante se agarra a todas las aldabas, llama a todas las puertas, tira de los faldones de los personajes empingorotados, pide auxilio con discretos tirones a las mujeres legítimas de los tales...y a las que no son tan legítimas (Vid. En especial el “capítulo IV” del Episodio *Cánovas* que es reproducción de la lucha que Galdós mantiene contra la corrupción y los corruptos del siglo XIX, o si se quiere de la corrupción que denuncia a lo largo de toda su obra).

En definitiva, es imposible hacer una relación minuciosa y detallada del significado que la mujer tiene en los *Episodios Nacionales* de Pérez Galdós. Como al principio se decía son muy numerosas y muy distantes, solamente hemos pretendido, sin establecer diferencias, categorías ni graduaciones, poner una serie de ejemplos que pueden ilustrarnos sobre la admiración hacia la mujer que tenía Galdós la mayor parte de las veces y que, indudablemente, como ya se puso de manifiesto con anterioridad acreditan que no fue un misógino sino todo lo contrario, ya que describió y alabó la belleza, criticó lo que debía de criticarse y tuvo presente el valor de las mujeres que aparecían a lo largo de la obra con sus virtudes, trabajos, labores, etc.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCANTARA, F., “Historias galdosianas”, Abril, 1993, El Sol, Madrid, p. 5.
- ANDERSON, B.S., y ZINSSER, J. P., “Historia de las mujeres: una historia propia” (volumen 2). 2000, Editorial Crítica ED, Barcelona.
- ARISTÓTELES, “La Política”. 1958, Espasa Calpe, Colección Austral, Méjico.
- BRAVO-VILLASANTE, C., “Galdós visto por sí mismo”. Novelas y Cuentos. 1976, Madrid.
- JAGOE, C.; BLANCO, A., y ENRIQUEZ DE SALAMANCA, C., “La mujer en los discursos de género”. 1998, Icaria Edidtorial, S.A. Barcelona.
- LAMET, P. M., “La Santa” de Galdós. 2000, Editorial Trotta, S.A. Madrid.
- MIRANDA GARCÍA, S., “La religiosidad española a través de la gran novela decimonónica”. 1983, VI semana de Historia eclesiástica de España contemporánea, Ediciones Escorialenses.
- ORTIZ-ARMENGOL, P., “Vida de Galdós”. 1995, Editorial Crítica (Grijalbo Mondadori, S.A.), Barcelona.
- PEREDA, J., “El Uxoricidio”. 1951, Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, pp. 520 y ss.
- PEREZ GALDOS, B., “Episodios Nacionales”, Ed. Aguilar, 5 T. 1912, Perlado, Páez y Cía. Madrid; “Electra”, 1901, obras de Pérez Galdós, Madrid; “Fortunata y Jacinta”, 1997, Ediciones Cátedra, S.A. Madrid; “La de Bringas”, 2001, Alianza Editorial S. A. Madrid; “Las tormentas del 48”, 1902, obras de Pérez Galdós, Madrid; “Miau”, 1999, Alianza Editorial S. A. Madrid; “Recuerdos y Memorias. Herederos de Don Benito Pérez Galdós”, 1975, Ediciones Giner, Madrid; “Santa Juana de Castilla”, 1918, Librería de los Sucesores de Hemando, Madrid.
- ROUSSEAU, J. J., “L'Emile”, 1972
- SAIZ, C., “La Revolución del 68 y la cultura femenina. Un episodio nacional que no escribió. Pérez Galdós”, 1929, Librería General deVictoriano Suárez, Madrid.
- VIADA y VILLASECA: “Código Penal Reformado de 1870”. Tomo III, 1980, 48 Edición, Madrid, pp. 105 y ss.